



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE LA PLAZA DE RESPONSABLE DEL ÁREA ECONOMICO ADMINISTRATIVO (PUESTO NUM 4 DE LA RPT) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2021/170)

En Valencia, a 21 de Diciembre de 2021.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de promoción interna para la constitución de una comisión de servicios temporal en la **PLAZA DE DIRECTOR/A DE DEPARTAMENTO I, RESPONSABLE DEL ÁREA DE ECONOMICO ADMINISTRATIVA (PUESTO NÚM 4 DE LA RPT)** en régimen de concurrencia competitiva, dirigido para personal indefinido del área económico-administrativa de la Fundación, con cargo a los fondos estructurales de la fundación.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Régimen jurídico: Comisión de servicio. Sustitución reserva de plaza del puesto núm. 4 de la RPT de FISABIO.
- Duración: Indeterminada. Vinculada a la situación temporal que la genera.
- Categoría profesional: Grupo I.
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 40.513 €.
- Lugar de trabajo: Servicios centrales de FISABIO, avenida Cataluña 21, 46020 Valencia

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Planificar y Coordinar el Área de Económica-Administrativa de la entidad:
 - o Elaboración, seguimiento y control de los presupuestos de la entidad. Análisis de las desviaciones.
 - o Planificación, diseño y generación de la información económico-financiera y establecimiento y supervisión de los procedimientos económicos administrativos de la entidad.
 - o Elaboración de los estados financieros de conformidad con la normativa vigente.



- Supervisión y control de la contabilidad financiera y analítica. Elaboración de los informes de rentabilidad de las distintas unidades de negocio.
- Supervisión de las obligaciones fiscales de la entidad.
- Planificación y gestión de Tesorería.
- Reporte de la información económica a Gerencia.
- Interlocución con asesores internos, auditores e instituciones gubernamentales.
- Coordinación de las auditorías y rendición de cuentas a la Intervención General de la GVA, Sindicatura de Cuentas y cualquier otro organismo oficial.
- Dirección y coordinación de la gestión económico-financiera de la Fundación.
- Implantación de procedimientos de mejora en la organización de las áreas de gestión en el ámbito económico financiero.
- Coordinación de la operativa con el resto de los departamentos en el ámbito económico financiero.
- Cumplimiento de la legislación y la normativa interna y externa vigente en materia económico-financiera en las diferentes áreas de gestión.
- Otras funciones encomendadas por la Gerencia.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos de participación en el proceso de promoción interna:

- Poseer la condición de personal laboral indefinido fijo de la Fundación
- Estar adscrito al Área económico-administrativa de la Fundación

La posesión de estos requisitos por la candidatura solicitante se revisará de oficio por la Fundación.

3.2. Titulación requerida para el desempeño de las funciones:

- **Titulación:** Licenciatura o grado/diplomatura + Master, o titulaciones equivalentes que se correspondan con nivel 2 MECES+ Master, o nivel 6 de EQF + master, según el del R. Decreto 967/2014 de 21 de noviembre.
- Licenciado en Económicas/ADE, Grado/Diplomatura en Ciencias Empresariales/ADE/Economía + Master.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 ptos)	Puntuación máxima por apartado	

Experiencia mínima de 5 años en puestos de responsabilidad, entendiéndose como tal la coordinación de equipos en áreas de gestión relacionadas con las funciones descritas en la presente convocatoria, y/o experiencia en puestos de dirección en el ámbito económico-financiero. (3 pts por año trabajado)	15 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia mínima de 2 años en puestos de responsabilidad en gestión económico-financiera en Sector Público Institucional/Instrumental o en entidades de Sector Sanitario y/o de Investigación Sanitaria. (3 pts por año trabajado)	15 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia mínima de 2 años en el manejo de ERP Fundanet en el módulo económico financiero (1 pto por año trabajado)	4 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia mínima de 2 años en auditorías y rendición de cuentas ante organismos oficiales (1 pto por año trabajado)	6 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
2.- FORMACIÓN (30 pts)	Puntuación máxima por apartado	
2.1 Formación académica y profesional		
Cursos relacionados con contabilidad, fiscalidad y normativa para ESFL así como cursos relacionados con la elaboración del plan de actuación para ESFL (5 pts por curso de min 30 horas)	20 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
Formación en técnica de habilidades de gestión y negociación de grupos (al menos 50 horas)	10 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	
Conocimiento de lengua valenciana. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)). (0.5 pts si tiene B1, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.

4.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
5.- ENTREVISTA PERSONAL Y DEFENSA CV (20 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
Resultado de la entrevista personal + defensa CV	20 ptos (obtener 1 pto como mínimo)	Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el momento entrevista
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos	

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. DETALLE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS:

La persona que resulte beneficiaria de este proceso de promoción interna mantendrá su contrato original y pasará a realizar de manera temporal en régimen de comisión de servicios las tareas relativas al puesto num 4 de la RPT de FISABIO, con el detalle en cuanto a funciones, adscripción y salario que se detalla en esta convocatoria. Esta asunción de tareas superiores no supondrá la consolidación de las mismas, ya que responden a una naturaleza de situación de interinidad. En el momento en el cual se revierta la situación temporal que origina la comisión de servicios, la persona volverá a su puesto, funciones y salario de origen.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLEO - FISABIO \(gva.es\)](http://EMPLEO - FISABIO (gva.es)) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

- 1. Curriculum Vitae.**
- 2. Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).
- 3. Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas, deberá aportar (No es necesario aportar este documento si no se va a acreditar este mérito).

- 4. Certificado acreditativo de idiomas y de grado de diversidad Funcional** (Solo en caso de disponer de los títulos o del grado de diversidad).



De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 5 de Enero de 2022

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Mónica Pont Pérez. Directora Gerente de FISABIO o persona en la que delegue.
- Esther Almenar García. Responsable del Área de RRHH o persona en la que delegue.
- Mónica Vázquez Moreno. Responsable del Área de Gestión de I+D+i o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del Reglamento interno-instrucciones generales de contratación de personal temporal de FISABIO (FS_PG004 rev 03) aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación en fecha 18 de junio de 2021 y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](https://www.fisabio.gva.es/personal)

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 6.1. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**



GENERALITAT
VALENCIANA



Fundació
Fisabio

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *"Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat"* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.